

Joseph Guebara D. Joseph de Toledo Parize &
Don Juan Contreras & Lina D. Jorge
Javardo D. Juan Dagono Albuquerque.

Proposición
de Mulas =

Habiendo se tratado en este Ayuntamiento sobre la pro-
posición hecha por los S. D. Gomez Claudio Joseph
& Guebara y D. Jorge Javardo en el que se celebró
ayer Doze del Corriente que se reduze a que se sol-
ziten y aprompten Caudales para el despacho de la
Audienzia que ha executado la Restitucion de las
minas & que tan antiguo tenia Usurpadas la Villa
de Mula y siendo preciso la satisfacion de sus
Costas y Salarios a lo que no alcanza el Repellido.
entre los ganaderos y segun lo que se ha conferido
de ser necesario y que la Tierra se halla exhausta
de medios y prompts para subreir el despacho y por ser
bex congado ad nos Caballeros Comisarios de la
gerenzia de dho Repellido. Como la asistencia de
dho Audienzia y basta que esta queda enteram.
satisfha y despachada. Se deben interesar dnos Ca-
balleros Comisarios en el todo que se ofrezca te-
niendo presente no solo el que la Restitucion y amo-
ra de dho Despacho sea efecto de mayores Costas
y Salarios contra el punto de esta Tierra en diligen-
zia que se ha practicado tan a su favor y para que
no se experimente Cosa en contrario = Acordado

